

**REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 383**

El día treinta (30) de marzo de 2026, siendo las 2:00 p.m., se reunieron de forma híbrida es decir de manera presencial y virtual, a través de Zoom sistema de video teleconferencia y de reuniones virtuales, según las disposiciones estatutarias y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Saldarriaga Concha identificada con NIT 860.038.338-9, en sesión ordinaria convocada por correo electrónico por la Directora Ejecutiva y representante legal, conforme a las previsiones estatutarias y legales.

Convocatoria de la reunión ordinaria de Junta Directiva. *“La Representante Legal de la Fundación Saldarriaga Concha, constituida conforme a las leyes en Colombia, identificada con NIT. 860.038.338-9, a través de comunicación por correo electrónico y en los términos previstos en los Estatutos Sociales y la Ley aplicable, el día 3 de marzo de 2026, convoco con una antelación de 15 días hábiles de acuerdo con los Estatutos de la Fundación Saldarriaga Concha, a la reunión ordinaria de Junta Directiva el 30 de marzo de 2026 a las 2:00 p.m., en la ciudad de Bogotá de forma híbrida, es decir, algunos miembros asistirán presencialmente a las oficinas de la Fundación y otros lo harán de manera virtual a través de Zoom sistema de video teleconferencia y de reuniones virtuales según las disposiciones estatutarias y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020”.*

Asistieron los siguientes miembros de Junta Directiva:

Virtual:

DR. AUGUSTO GALAN SARMIENTO
DR. ALEJANDRO REVOLLO RUEDA
DRA. MARIA ADELAIDA PEREZ
DR. DIEGO MEDINA LEAL
DRA. RAQUEL BERNAL SALAZAR
DRA. CONSTANZA ALARCON PARRAGA
DR. CAMILO ENRIQUE CONGOTE HERNÁNDEZ
DR. CAMILO TOBON ORDOÑEZ

Representante Legal Y Directora Ejecutiva (presencial):

DRA. SORAYA MONTOYA GONZALEZ

Invitados (presencial):

NORMA SANCHEZ, Gerente de Operaciones de la Fundación; ROBERT SALAZAR, Líder Financiero y Contable de la Fundación.

Invitados (virtual):

YENNY GUZMAN, Socia designada por Deloitte & Touche S.A.S.

El orden del día acordado para la fecha fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025.
4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2025.
5. Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2025, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.
6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2026.
7. Presentación y aprobación del resultado fiscal 2025.
8. Aprobación actualización del régimen tributario especial 2026.
9. Aprobación presupuesto 2026.
10. Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2025.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, actúa como Presidente de la Junta el Doctor Augusto Galán Sarmiento y como Secretaria Ad-Hoc Diana Milena Franco Koevesdy.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.

El Presidente de la reunión hizo el llamado de lista de los asistentes y se pudo constatar la identidad de los ocho (8) de los nueve (9) miembros de la Junta Directiva, por lo tanto, hay quórum válido para deliberar y decidir ya que el mismo está conforme a los estatutos y a la ley.

La Representante Legal verificó durante el desarrollo de la reunión que el quórum se mantuviera hasta el final.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se dio lectura y aprobación del acta No. 382 del 16 de febrero de 2026, la cual fue aprobada con el voto favorable de los ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2025.

Se presentó a consideración de la Junta el informe de gestión del año 2025, el cual fue enviado previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación. El informe hace parte del acta como **Anexo I**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez expuesto el informe de gestión de la Fundación Saldarriaga Concha del año 2025, éste fue aprobado con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

4. Informe Revisoría Fiscal ejercicio 2025.

Se dio lectura al concepto del Revisor Fiscal a cierre del ejercicio de 2025, por parte de Yenny Guzmán, Socia designada por Deloitte & Touche S.A.S.

“He auditado los estados financieros adjuntos de la Fundación Saldarriaga Concha (en adelante “La Fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultado integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y Mediana Entidades aceptadas en Colombia”.

El informe hace parte de la presente acta y está incorporado a los Estados Financieros los cuales hacen parte como **Anexo II**.

5. Presentación y aprobación Estados Financieros por el período fiscal de 2025, sus anexos y demás documentos que los complementan de conformidad con la legislación vigente.

Se analizaron los Estados Financieros de la Fundación, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre de 2025, junto con las notas correspondientes, los cuales fueron enviados previamente a través de correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva de la Fundación.

Los documentos correspondientes se conservarán en los archivos de la entidad y forman parte de la presente acta como **Anexo III**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizados los Estados Financieros de 2025, estos fueron aprobados con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

6. Elección del Revisor Fiscal y aprobación de honorarios para 2026.

Soraya Montoya, informa que el año pasado realizamos el cambio de firma de Revisoría Fiscal, por lo tanto, consideramos mantener a la firma **Deloitte & Touche S.A.S.** con NIT 860.005.813-4 para este año, quien presentó propuesta con unos honorarios totales de ciento veinticinco millones ciento ochenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$136.850.000) incluido IVA, la cual se presentó a consideración de la Junta Directiva.

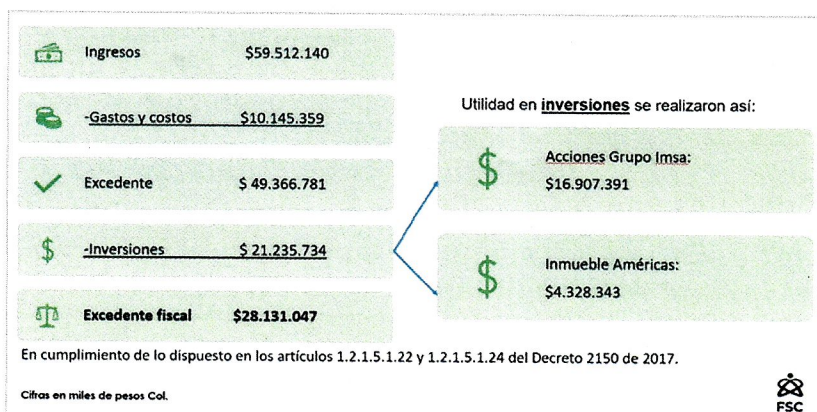
La propuesta se adjunta y forma parte integral del acta como **Anexo IV**.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez realizado el análisis de la propuesta presentada, la Junta Directiva con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes, aprobó el nombramiento de la firma **Deloitte & Touche S.A.S.** con NIT **860.005.813-4**, por periodo de un año, con unos honorarios totales de ciento treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$136.850.000) incluido IVA.

7. Presentación y aprobación del resultado fiscal 2026.

Soraya Montoya, presentó para conocimiento de la Junta Directiva el beneficio de excedente fiscal correspondiente al año 2025, el cual corresponde a **\$28.131.047 (cifra en miles de pesos)** determinado así:



Se solicita aprobación del excedente fiscal por valor de \$28.131.047 (Cifra en miles de pesos), el cual será reinvertido durante los próximos 5 años, en el objeto social de la Fundación que es: "Transformar a Colombia en una sociedad inclusiva con énfasis en las personas mayores y personas con discapacidad", objeto desarrollado a través de proyectos e iniciativas en tres pilares: Posicionamiento de la Inclusión en la agenda pública; fortalecimiento de capacidades de los individuos y las comunidades y producción y consolidación del conocimiento. Y cuatro líneas de trabajo: Bienestar físico y socioemocional; educación y formación; seguridad económica; entornos digitales.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2017 en el artículo 1.2.1.5.1.27. **Anexo V.**

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizado y discutida con el voto favorable de los ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes, se aprobó el excedente fiscal del año 2025, por valor de por valor de \$28.131.047 (cifra en miles de pesos), el cual será reinvertido durante los próximos 5 años, en el objeto social de la Fundación que es: "Transformar a Colombia en una sociedad inclusiva con énfasis en las personas mayores y personas con discapacidad", objeto desarrollado a través de proyectos e iniciativas en tres pilares: Posicionamiento de la Inclusión en la agenda pública; fortalecimiento de capacidades de los individuos y las comunidades y producción y consolidación del conocimiento. Y cuatro líneas de trabajo: Bienestar físico y socioemocional; educación y formación; seguridad económica; entornos digitales.

Cumpliendo con lo establecido en el decreto 2150 del año 2017 en el artículo 1.2.1.5.1.27. **Anexo VI.**

8. Revisión y aprobación puntos régimen tributario especial 2025.

En cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, la Junta Directiva de la Fundación como máximo órgano directivo, aprobó los siguientes puntos de acuerdo con lo estipulado para entidades sin ánimo de lucro en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150.

1. Se autorizó a la Representante Legal para que solicite que la Fundación permanezca como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.
2. La Fundación Saldarriaga cumple con los siguientes requisitos:
 - a. El objeto principal de la fundación es «Con el fin de construir una sociedad para todos, la Fundación tiene por objeto lograr la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas, con énfasis en los temas de discapacidad, envejecimiento y vejez» y esta corresponde a las actividades enumeradas en el artículo 359 del ET y que las mismas son de interés general y acceso a la comunidad.
 - b. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad.
 - c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad.
3. La asignación permanente generada por los excedentes antes del **31 de diciembre de 2016** tiene un saldo acumulado por valor de **\$84.140.418 (cifra en miles de pesos)**.

Estas asignaciones permanentes descritas anteriormente fueron constituidas por el beneficio neto o excedente de los años mencionados, se reservaron para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el desarrollo permanente de las actividades de su objeto social.

- Estas fueron aprobadas por la Junta Directiva.
- Fue registrada como parte del patrimonio de la Fundación.
- En el año 2025 no se ejecutó asignación permanente.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

Una vez analizados cada uno de los puntos del Régimen Tributario Especial 2025, estos fueron aprobados con el voto favorable de ocho (8) miembros de la Junta Directiva presentes.

9. Aprobación presupuesto 2026.

ROBERT SALAZAR, Líder Financiero y Contable, presentó la propuesta de presupuesto del año 2026, para la aprobación de la Junta Directiva, se proyecta con datos del Banco de la República con una Inflación 2025: Inflación 2025: 5,1%; Salario mínimo 2025: 23%; Trm cierre 2025: 3.757,1; Trm cierre 2026: 3.788,5. Con un valor neto proyectado de \$28.328.121 (cifra en miles de pesos).

PPTO 2026 (A)

Cifras en miles de pesos Col.	PPTO 2026 (A)	PPTO 2026 (Diciembre)	VAR /PPTO 2026 (Diciembre)		EJE. 2025 (B)	VAR PPTO 2026 (A)/EJE. 2025 (B)	
			\$	%		\$	%
Ingresos ordinarios	51.608.621	50.821.483	787.138	2%	18.441.138	33.167.483	180%
Gastos operacionales	(8.133.255)	(5.398.552)	2.734.703	51%	(5.237.791)	2.895.463	55%
Resultado operacional	43.475.367	45.422.931	-1.947.564	-4%	13.203.347	30.272.020	229%
Gastos proyecto inmobiliario	(1.511.067)	(1.504.203)	6.864	0%	(2.345.819)	-834.752	-36%
Resultado en venta de inversiones	(30.000)	-	-30.000	0%	2.332.653	-2.362.653	-101%
Ejecución del excedente (plan de acción)	(19.897.852)	(19.894.970)	2.882	0%	(25.431.082)	-5.533.229	-22%
Ingreso medición a Valor razonable bienes	6.291.674	5.453.191	838.483	15%	6.384.799	-93.125	-1%
Resultado neto	28.328.121	29.476.949	-1.148.828	-4%	(5.856.102)	34.184.223	-584%

La columna de color naranja hace referencia al presupuesto 2026 presentado en diciembre 2025 con sus variaciones.
Cifras en miles de pesos Col.

La descomposición de los ingresos presupuesto año 2026.

Catalina Diaz Com...


RUBRO (Cifras en miles de pesos)	PPTO 2026 (A)	PPTO 2026 (Diciembre)	VARIACIÓN (A)-(Diciembre)		EJE. 2025 (B)	VARIACIÓN (A) - (B)	
			VAR \$	VAR %		VAR \$	VAR %
Rendimientos Portafolios neto (Valorizaciones-desvalorizac	47.695.359	43.518.693	4.176.666	876%	61.625.546	-13.930.187	-23%
Diferencia en cambio no realizada	2.440.011	5.818.874	-3.378.863	-138%	-45.018.592	47.458.603	-105%
= Resultado neto de portafolios	50.135.370	49.337.567	797.803	2%	16.606.954	33.528.416	202%
Dividendos	0	0	0	0%	0	0	0%
Ingresos arrendamiento inmuebles	1.403.251	1.476.916	-73.665	-5%	1.749.731	-346.480	-20%
Otros ingresos, donaciones y recuperaciones	70.000	7.000	63.000	90%	84.453	-14.453	-17%
TOTAL INGRESOS	51.608.621	50.821.483	787.138	2%	18.441.138	33.167.483	180%

Trm cierre 2025: 3.757,1
Trm cierre 2026: 3.788,5
Variación: 0,84%

Administrador	Rendimientos	Valor proyectado administrado dic 2026
BTG	20.517.162	172.463.380
UBS	8.887.168	145.458.740
Jp Morgan	9.026.030	148.377.194
Bancolombia	8.692.505	89.736.807
Pa Titan	571.294	6.031.172
Otros	1.200	1.184.050
Total	47.695.359	563.251.342


Cifras en miles de pesos Col.

Ingresos presupuesto año 2026 - Rentabilidad portafolios locales.



Activo	Composición Esperada	Retorno Esperado
Liquidez	1%	9%
Renta Fija Local	95%	10%
Acciones Locales	4%	10%
Rentabilidad Objetivo	100%	10%

Comisión anual: 0,2%




Composición Esperada	Retorno Esperado
1%	10%
99%	13%
0%	9%
100%	13%

Comisión anual: 0,2%


*Valor administrado a 31 de diciembre 2024 proyectado.

Ingresos presupuesto año 2026 - Rentabilidad portafolios internacionales.



Activo	Composición Esperada	Retorno Esperado
Liquidez	1%	3,50%
Renta Fija	29%	5,00%
Acciones	57%	8,50%
Alternativos	13%	4,5%
Rentabilidad	100%	6,95%

Comisión anual: 0,39%



Activo	Composición Esperada	Retorno Esperado
Liquidez	1%	3,70%
Renta Fija	24%	5,00%
Acciones	48%	8,50%
Alternativos	27%	6,00%
Rentabilidad	100%	6,94%

Comisión anual: 0,35%

Diana Franco Koevesdy, Líder Administrativa y de Talento Humano, presenta la estructura organizacional propuesta para 2026 y el incremento salarial para el personal de planta.

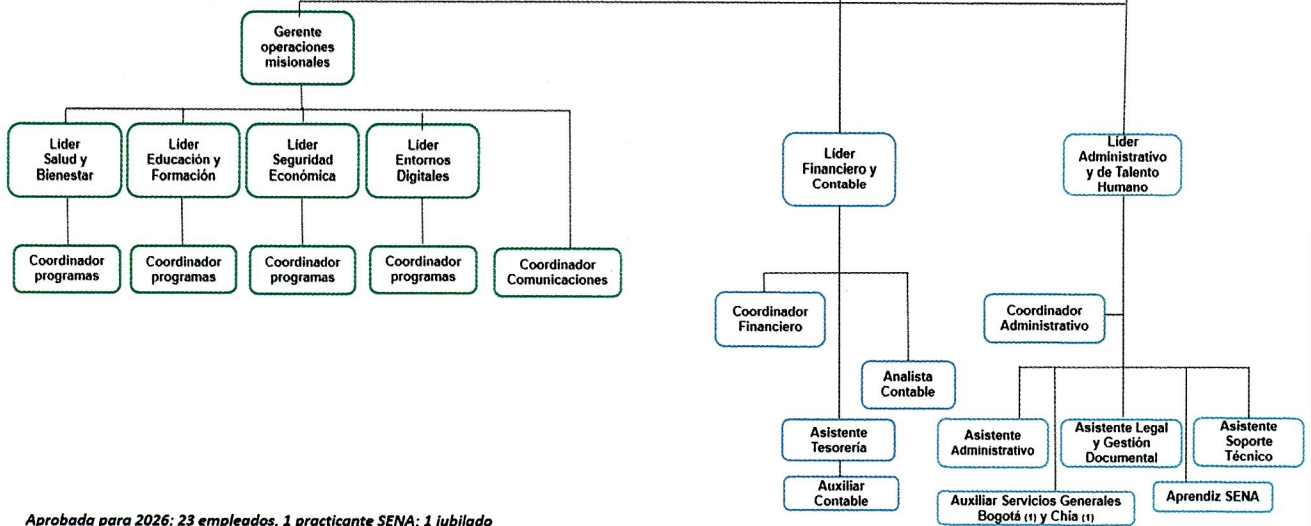
El incremento en el costo de personal misional y de funcionamiento se explica porque para 2026 la proyección se realizó sin considerar vacancias, en coherencia con la estructura organizacional propuesta.

Estructura organizacional 2026

Junta Directiva
Dirección Ejecutiva

Catalina Diaz Compañía

Revisoría Fiscal



Aprobada para 2026: 23 empleados, 1 practicante SENA; 1 jubilado

Rubro (Cifras en miles de pesos)	PPTO 2026 (A)	PPTO 2026 (Diciembre)	VARIACIÓN (A) - (C)		EJE 2025 (B)	VARIACIÓN (A) - (B)	
			VAR \$	VAR %		VAR \$	VAR %
Misional	4.597.852	4.594.970	2.882	0%	4.235.951	361.901	8,5%
Funcionamiento	1.160.442	1.122.427	38.015	3%	995.987	164.455	16,5%
Chía	33.505	0	33.505	0%		33.505	0,0%
Total	5.758.294	5.717.396	74.403	1%	5.231.938	559.861	10,7%

Cifras en miles de pesos Col.

Beneficios extrasalariales para empleados en 2026.

Los beneficios extrasalariales vigentes para 2026, los cuales aplican para todos los contratos laborales vigentes y se detallan a continuación, salvo algunas excepciones:

Medicina Complementaria	Reconocimiento hasta del 50% el valor mensual de la póliza de medicina prepagada o plan complementario de salud, a favor de los trabajadores que cuenten con este tipo de cobertura. Este beneficio se otorgará de manera general y equitativa, en igualdad de condiciones para todos los trabajadores que cumplan los requisitos establecidos, y cubrirá al núcleo familiar directo del colaborador (cónyuge e hijos hasta los dieciocho (18) años, extendido hasta los veinticinco (25) años en caso de que se encuentren cursando estudios).
Auxilio de incapacidad	Reconocerá el 100% del valor del salario básico durante los días de incapacidad médica debidamente certificada por la EPS o ARL. Este beneficio complementa el pago legal del sistema de seguridad social, por lo cual no constituye salario ni base para liquidación de prestaciones. Aplica únicamente a incapacidades de origen común o laboral hasta por 180 días acumulados por año calendario.
Bono canasta	Otorgará bonos de alimentación mensuales, en modalidad Canasta, a los empleados que devenguen hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes. El monto se ajustará con el IPC certificado por el DANE.
Trabajo en casa	Con el propósito de fomentar el equilibrio entre la vida laboral y personal, la empresa otorgará a sus colaboradores un (1) día de trabajo en casa por semana, el cual será rotativo entre los miércoles y viernes, de acuerdo con la programación establecida por cada área. En los casos en que no sea posible realizar el trabajo en casa en la semana correspondiente, el beneficio no será acumulable ni compensable en dinero o tiempo posterior. El jefe inmediato podrá reprogramar el día dentro de la misma semana, siempre que las condiciones lo permitan, garantizando la continuidad de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo anterior no implica modificación de la naturaleza del contrato laboral ni del lugar habitual de trabajo.
Día de cumpleaños	Día de cumpleaños, tendrá derecho a un (1) día libre remunerado por motivo de su cumpleaños, siempre que la fecha se cumpla entre lunes y viernes. Este beneficio no es acumulable ni compensable en dinero. El disfrute deberá acordarse previamente con el jefe inmediato, garantizando la continuidad del servicio.
Licencia de matrimonio	Licencia por matrimonio, tendrá derecho a tres (3) días libres remunerados cuando contraiga matrimonio civil o religioso. Para acceder al beneficio deberá presentar el certificado o acta de matrimonio dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del evento. Este beneficio no es acumulable ni compensable en dinero, y se concede una sola vez durante la relación laboral.

Chequeo ejecutivo	<p>Se aplicará a los trabajadores mayores de cincuenta años que desempeñen cargos en los niveles Directivo, Gerencial o de Liderazgo, de acuerdo con la estructura organizacional vigente. Con una frecuencia: El beneficio se otorgará cada dos (2) años.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los exámenes se realizan en instituciones de salud acreditadas y autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Podrán incluir chequeos ejecutivos integrales, evaluaciones médicas especializadas y pruebas diagnósticas complementarias definidas por el proveedor de servicios médicos contratado por la empresa.
Leasing o Renting	Como parte de la compensación de la posición del Dirección Ejecutiva , se otorgará un leasing o renting por un periodo de 5 años, con un límite equivalente al 30% del salario y se renovará automáticamente.
Apoyo educativo	<p>Tiene alcance para todos los empleados con contrato laboral vigente, que tengan un alto desempeño laboral, cuyo proceso formativo esté alineado con los objetivos estratégicos de la Fundación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formación técnica, tecnológica o universitaria: Reconocimiento del 50% al 80% del valor de matrícula. El apoyo será condonable si el empleado cumple con un compromiso de permanencia mínima de tres (3) años después de finalizar el programa y entregar copia de su diploma y acta de grado. Complementaria (cursos, diplomados, certificaciones): Hasta el 100% del valor de la matrícula. Incluye programas en modalidad virtual, híbrida o presencial, nacionales o internacionales, que estén acreditados y alineados con el plan de talento humano. El apoyo será condonable siempre que el empleado cumpla un compromiso de permanencia equivalente al doble de la duración del programa, una vez finalizado y entregada la copia del certificado de aprobación. <p>Aprobación: Dirección Ejecutiva según desempeño, pertinencia y presupuesto del área de Talento Humano. Compromisos del empleado: Mantener un promedio mínimo de 3.8; cumplimiento académico, contractual y de transferencia del conocimiento.</p>

Gastos de funcionamiento presupuesto año 2026.

RUBRO (Cifras en miles de pesos)	PPTO 2026 (A)	PPTO 2026 (Diciembre)	VARIACIÓN (A)-(Diciembre)		EJE. 2025 (B)	VARIACIÓN (A) - (B)	
			VAR \$	VAR %		VAR \$	VAR %
Impuesto al patrimonio	2.659.267	0	2.659.267	100%	0	2.659.267	0%
Honorarios Funcionamiento	1.212.779	1.202.345	10.434	1%	1.136.825	75.954	7%
Costos de Personal	1.160.442	1.122.427	38.015	3%	995.987	164.455	17%
Gastos de Funcionamiento	954.660	975.771	-21.111	-2%	906.614	48.046	5%
Inmobiliario - Bogotá	829.977	811.219	18.758	2%	746.336	83.641	11%
Gastos Granja de los Pinos	603.200	597.860	5.340	1%	515.474	87.725	17%
Depreciación y amortización	423.495	399.495	24.000	6%	398.644	24.851	6%
Otros Gastos no operacionales	246.548	246.548	0	0%	331.755	-85.206	-26%
Provisión Impuesto a la Renta	42.887	42.887	-0	0%	206.156	-163.269	-79%
Total Gastos funcionamiento	8.133.255	5.398.552	2.734.703	34%	5.237.791	160.242	3%

Inflación 5,1%

Cifras en miles de pesos Col.

- Honorarios:** junta directiva, revisoría fiscal, comité financiero y de gestión humana, asesorías jurídicas e impositivas, avalúos, otras asesorías.
- Inmobiliario Bogotá:** asesor inmobiliario, impuestos activos Bogotá, mantenimiento de inmuebles, gastos proyecto Manhattan, comité inmobiliario.
- Gastos funcionamiento:** servicio de aseo, pólizas, cafetería, gastos de inmueble administrativo, asesoría en TIC.
- Gastos granja los pinos:** impuestos inmuebles la granja y lote H, seguridad, mantenimientos, entre otros.
- Otros gastos no operacionales:** sanciones, gastos bancarias e intereses.

Gastos de presupuesto inmobiliarios año 2026.

RUBRO (Cifras en miles de pesos)	PPTO 2026 (A)	PPTO 2026 (Diciembre)	VARIACIÓN (A)-(Diciembre)		EJE. 2025 (B)	VARIACIÓN (A) - (B)	
			VAR \$	VAR %		VAR \$	VAR %
Aportes PTAR	800.000	800.000	0	0%	0	800.000	0%
Asesorías legales	240.000	240.000	0	0%	0	240.000	0%
Otros estudios	240.000	240.000	0	0%	142.950	97.050	68%
Seguridad inmuebles/encerramiento	211.067	204.203	6.864	3%	0	211.067	0%
Mantenimiento parque	20.000	20.000	0	0%	163.317	-143.317	-88%
Estudios vía tra 4 este lote CB1 y CB3	0	0	0	0%	44.238	-44.238	-100%
Pago de cesiones	0	0	0	0%	1.995.314	-1.995.314	-100%
Total gastos proyecto inmobiliario	1.511.067	1.504.203	6.864	0%	2.345.819	-834.752	-36%

Asesorías legales y otros estudios son los gastos asociados a la elaboración del plan parcial.

Cifras en miles de pesos Col.

Presupuesto misional año 2026.

RUBRO (Cifras en miles de pesos)	PPTO 2026 (A)	PPTO 2026 (Diciembre)	VARIACIÓN (A)-(Diciembre)		EJE. 2025 (B)	VARIACIÓN (A) - (B)	
			VAR \$	VAR %		VAR \$	VAR %
Costos de Personal misional	4.597.852	4.594.970	2.882	0%	4.235.951	361.901	8,5%
Inversión en proyectos	15.300.000	15.300.000	0	0%	21.195.130	-5.895.130	-28%
Total gasto de inversión social	19.897.852	19.894.970	2.882	0%	25.431.082	-5.533.229	-22%

Cifras en miles de pesos Col.

Proyección de los estados financieros según el presupuesto:

Catalina Diaz Comoda

FUNDACION SILDARRIAGA CONCHA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Dic proy. 2026	Dic. 2025	Var	
			\$	%
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.281.491	10.644.283	637.208	6,0%
Cuentas por cobrar comerciales y otras	2.114.498	2.114.498	-	0,0%
Activos financieros a costo amortizado	1.909.350	3.909.350	(2.000.000)	-51,2%
Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados	482.917.285	451.886.295	31.030.990	6,9%
	498.222.624	468.554.427	29.668.198	6,3%
Activo no corriente				
Activos financieros a valor razonable a través del patrimonio	38.860.204	38.890.204	(30.000)	-0,1%
Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados	70.045.795	77.968.843	(7.923.048)	-10,2%
Cuentas por cobrar comerciales y otras	1.445.000	3.125.000	(1.680.000)	-53,8%
Propiedades, planta y equipo	4.331.783	4.755.277	(423.495)	-8,9%
Propiedades de inversión	103.424.257	97.107.583	6.316.674	6,5%
	218.107.038	221.846.909	(3.739.870)	-1,7%
Total activo	716.329.662	690.401.335	25.928.327	3,8%
PASIVO				
Pasivo corriente				
Préstamos	67.794	132.794	(65.000)	-48,9%
Cuentas por pagar comerciales y otras	1.823.515	2.088.309	(264.793)	-12,7%
Ingresos recibidos por anticipado	1.742.536	3.742.536	(2.000.000)	-53,4%
Otras provisiones	336.498	406.498	(70.000)	-17,2%
	3.970.343	6.370.136	(2.399.793)	-37,7%
PATRIMONIO				
Capital	1.000	1.000	-	0,0%
Otras reservas	84.140.418	84.140.418	-	0,0%
Utilidad del ejercicio	28.328.121	(5.856.102)	34.184.223	-583,7%
Utilidades acumuladas	599.889.780	605.745.882	(5.856.102)	-1,0%
	712.358.319	684.031.198	28.328.121	4,1%
Total del pasivo y del patrimonio	716.329.663	690.401.334	25.928.328	3,8%

Cifras en miles de pesos Col.

Las observaciones de la Junta Directiva fueron:

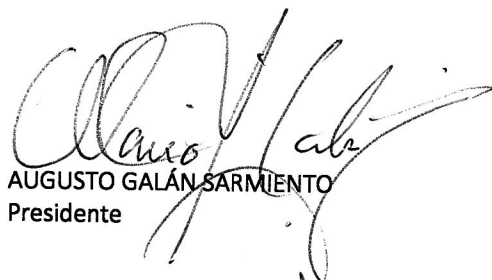
La Junta Directiva, una vez analizado el presupuesto para el año 2026, lo aprueba por unanimidad con el voto favorable de los ocho (8) miembros presentes. Dicha aprobación incluye la estructura organizacional para 2026, los incrementos salariales y los beneficios extrasalariales, incluyendo los correspondientes a la Dirección Ejecutiva, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026. Así mismo, se solicita realizar una revisión de la arquitectura organizacional para el próximo año.


A su vez La Junta Directiva aprueba la asignación de honorarios así: para el presidente de la Junta Directiva, la suma mensual de \$37.581.184, incluido IVA; y para los demás miembros de la Junta Directiva, la suma de \$3.036.278 por cada sesión a la que asistan.

10. Informe de gestión del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral 2025.

Se dio lectura al informe elaborado para el año 2024 por el Responsable Suplente del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - Integral. El informe se adjunta y hace parte del acta como **Anexo VII**.

Agotado el orden del día, el Dr. Augusto Galán, en su calidad de presidente de la Junta, dio por terminada la reunión.


AUGUSTO GALÁN SARMIENTO
Presidente


SORAYA MONTOYA GONZALEZ
Representante Legal


DIANA MILENA FRANCO KOEVESDY
Secretario Ad-Hoc